



NOTA DE PRENSA

Declaración Universal para Combatir y Prevenir la Extracción Forzada de Órganos: un llamado a la humanidad para que cese la atrocidad perpetrada por el Partido Comunista Chino

27 de septiembre 2021

Coincidiendo con la Asamblea General de la ONU de este año, en septiembre, se celebró la "Cumbre Mundial para Combatir y Prevenir la Recolección Forzada de Órganos", coorganizada por cinco organizaciones no gubernamentales de Estados Unidos, Europa y Asia, que contó con una serie de seis seminarios web en línea, del 17 al 26 de septiembre de 2021 y reunió a 38 expertos de 19 países de todo el mundo. Según las estadísticas recopiladas por los organizadores del evento, la Cumbre Mundial ha cosechado varios cientos de miles de visitas.

Al final de la Cumbre Mundial, los organizadores lanzaron la Declaración Universal para Combatir y Prevenir la Extracción Forzada de Órganos, también conocida como UDCPFOH, en la que se pide a toda la humanidad que apoye un esfuerzo concertado para poner fin a la atrocidad de la extracción forzada de órganos cometida por el Partido Comunista Chino (PCCh).

La UDCPFOH fue lanzada conjuntamente por cinco ONGs iniciadoras: " Médicos Contra la Extracción Forzada de Órganos (DAFOH)" de Estados Unidos, "CAP Freedom of Conscience" de Europa, "Transplant Tourism Research Association (TTRA)" de Japón, "Korea Association for Ethical Organ

Transplants (KAEOT)" de Corea del Sur, y "Taiwan Association for International Care of Organ Transplants (TAICOT)" de Taiwán.

Las organizaciones iniciadoras afirman que la UDCPFOH es el instrumento declarativo más solemne, que se esfuerza por asegurar que, como pueblo colectivo del siglo XXI, decidiremos poner fin a la atrocidad más diabólica de la extracción forzada de órganos por parte del PCCh. La UDCPFOH se basa en los fundamentos de los derechos inalienables que no pueden ser privados por ninguna persona o régimen y pone al descubierto los principios básicos de los valores universales más fundamentales, incluyendo la inviolabilidad de la dignidad humana y la protección de la vida, el cuerpo y la libertad del ser humano. La UDCPFOH también propone medidas para combatir e impedir que la extracción forzada de órganos del PCCh viole gravemente el valor de la existencia humana.

Con las siguientes declaraciones, las organizaciones iniciadoras hacen un llamamiento a todos los pueblos del mundo a dar un paso adelante y apoyar la UDCPFOH:

1. La Segunda Guerra Mundial infligió a la humanidad una angustia y una pérdida irremediables. También impulsó al sistema de justicia penal internacional a castigar los bárbaros abusos de los derechos humanos como "crimen de genocidio", "crimen de tortura" y "crimen contra la humanidad", reconocidos como uno de los delitos más graves por el derecho penal internacional. Las graves violaciones de los derechos humanos persisten en un clima de secretismo y continúan sin detenerse, siendo fácilmente ignoradas por las influencias políticas y económicas que ejercen los regímenes totalitarios. En consecuencia, las muertes adicionales y el sufrimiento incalculable no tienen fin. La extracción forzada de órganos por parte del PCCh, un crimen de lo más diabólico que afecta a millones de personas, es una de esas atrocidades.
2. A lo largo de los años, los trabajos de investigación llevados a cabo por organizaciones internacionales, grupos de derechos humanos y gobiernos, así como los análisis de expertos, han llegado a la conclusión

de que el mayor número de víctimas de la extracción forzada de órganos son los seguidores de Falun Gong. El "Tribunal de China" establecido en Londres en 2019 afirmó que el asesinato de detenidos para obtener sus órganos para trasplantes continúa en China y que las principales víctimas son los practicantes de Falun Gong encarcelados. Los crímenes contra la humanidad contra los Falun Gong y los uigures han sido probados más allá de toda duda razonable.

3. Los crímenes cometidos durante la Segunda Guerra Mundial dieron lugar a la adopción de varias convenciones internacionales importantes sobre derechos humanos. Durante el siglo XX, cuando las guerras y los abusos destrozaron los derechos humanos, las libertades y la justicia, la comunidad internacional consolidó su consenso para salvaguardar los derechos humanos básicos en forma de declaraciones y convenciones internacionales y los aplicó en todo el mundo. La UDCPFOH defiende claramente las normas básicas representadas en las convenciones internacionales más importantes sobre derechos humanos de los últimos 70 años y utiliza estas normas como principios rectores. Estos convenios incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las Aplicaciones de la Biología y la Medicina: Convenio sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina (1997), y Convenio del Consejo de Europa contra el tráfico de órganos humanos (2015).
4. La extracción forzada de órganos no sólo se utiliza para llevar a cabo una "limpieza" y un genocidio de los practicantes de Falun Gong y de los grupos étnicos minoritarios, como los uigures, sino que también supone la obtención de un enorme beneficio económico. Dicho beneficio se deriva del propio trasplante de órganos, así como de la venta transnacional de órganos, el turismo de trasplantes y el comercio de

órganos. Por lo tanto, combatir y prevenir la extracción forzada de órganos requiere esfuerzos simultáneos a nivel internacional y nacional.

5. A nivel nacional, la UDCPFOH expone que todos los gobiernos deberían adoptar las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para tipificar como delito la extracción forzada de órganos en su derecho interno, a fin de castigar estrictamente a los responsables de este delito, y que el poder judicial debe iniciar y garantizar la investigación y el procesamiento penal efectivos de todos y cada uno de los delitos. Los sistemas administrativos de todos los gobiernos deberían prohibir la entrada a cualquier persona de la que se sepa que participa directa o indirectamente en la extracción forzada de órganos, deberían disuadir a sus propios profesionales de la medicina de formar a médicos o personal sanitario chino en la cirugía de trasplantes, y deberían instar a las revistas médicas a rechazar las publicaciones sobre la "experiencia china" en medicina de trasplantes y similares. Al mismo tiempo, cada país debe aumentar la sensibilización del público sobre la ilegalidad de la extracción forzada de órganos. La UDCPFOH hace hincapié en la cooperación internacional para la recopilación, el análisis y el intercambio de información relevante sobre los órganos humanos obtenidos ilícitamente y para la investigación de los abusos relacionados con la extracción forzada de órganos.

La UDCPFOH se ha traducido a siete idiomas: inglés, chino, alemán, francés, japonés, coreano y español. La UDCPFOH está disponible para su descarga en su sitio web oficial <https://ud-cp-foh.info/>.

Por último, las cinco organizaciones iniciadoras hacen un llamamiento a todas las organizaciones y personas, basándose en su conciencia y dignidad como miembros de la familia humana, para que se adhieran a la Declaración Universal para Combatir y Prevenir la Extracción Forzada de Órganos, y se unan a nosotros en nuestro esfuerzo por acabar inmediatamente con esta atrocidad de los trasplantes.

Para cualquier consulta sobre la Declaración universal, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico:

Deborah Collins-Perrica APRN

deborah.Perrica@DAFOH.org

Gracias,